

fedepalma

40 años
1963-2003

El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Octubre de 2002 No. 368

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Iniciativa del Ministro de Agricultura encendió el debate en el sector agropecuario

La propuesta del Ministro de Agricultura Carlos Gustavo Cano de negociar el ingreso al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con altos aranceles para proteger los productos del agro, encendió la polémica entre quienes propugnan por una economía libre de subsidios y los que solicitan que se protejan los productos del sector agropecuario, golpeado por la apertura indiscriminada.

En reunión sostenida en Bolivia a comienzos de año entre los países andinos, el Ministro Cano lideró la propuesta de declarar para una gama amplia de productos -entre los que se encuentran oleaginosas, cereales, azúcar y derivados lácteos- los máximos aranceles que todos ellos registraron previamente en la reciente ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Esta posición suscitó uno de los debates más álgidos que haya afrontado el sector desde la apertura de la economía colombiana.

CONTINÚA PAG 7 ▶

Orden al Mérito Palmero

Durante el escenario de los 40 años de Fedepalma se realizó la condecoración de la Orden al Mérito Palmero, de las cuales seis fueron otorgadas a título personal, categoría grado plata y tres a empresas palmeras, categoría grado oro, en reconocimiento a la labor realizada y los importantes aportes en beneficio del sector palmero colombiano. Se hizo entrega de una medalla, grado oro o plata, y un pergamino a cada uno de los condecorados.

CONTINÚA PAG 12 ▶



El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Carlos Gustavo Cano Sanz.

Balance del sector palmero al tercer trimestre de 2002

Continúa la recuperación de los precios de los aceites y grasas

El sector palmicultor colombiano, al cierre del tercer trimestre, continúa con niveles de producción inferiores a los observados el año anterior, lo que ha generado una desacumulación de inventarios y la caída de las exportaciones. Por su parte, el consumo nacional de los aceites de la palma creció ligeramente y los precios siguieron su proceso de recuperación, ubicándose por encima del promedio registrado entre enero y septiembre de 2001.

CONTINÚA PAG 2 ▶

En esta edición

40 años
Fedepalma

PAG
14

Reforma
Tributaria

PAG
10

Aranceles
en la CAN

PAG
8

VIENE DE LA PAG 1

Iniciativa del Ministro de Agricultura encendió el debate en el sector agropecuario

Por una parte se reavivaron los enfrentamientos entre algunos industriales para los que incrementar aranceles es altamente perjudicial y puede generar aumento de los precios al consumidor; y los agricultores, que defienden la supervivencia de un sector que, de no contar con la debida protección, tenderá a desaparecer. El ministro Cano ha reiterado que dada la imposibilidad de la agricultura colombiana para competir con los subsidios que los países desarrollados otorgan a sus productos agropecuarios –más de 385.000 millones de dólares anuales- es necesario aumentar las defensas legales.

La iniciativa promovida por Colombia en el seno de la CAN también disgustó al gobierno de Estados Unidos, que amenazó con castigar al país retirándole los beneficios contemplados en la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA). Esta amenaza prendió las alarmas en el Palacio de Nariño, donde el presidente Álvaro Uribe se reunió con el ministro de Comercio Exterior Jorge Humberto Botero y con el presidente de la Andi, Luis Carlos Villegas para revertir la propuesta del ministro Cano. De inmediato el gobierno colombiano propuso a sus socios andinos retractarse de la decisión de llegar al ALCA con aranceles consolidados.

Dicha posición no fue compartida por la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), cuyo presidente Rafael Mejía López, en carta dirigida al presidente Álvaro Uribe, sostuvo que la decisión de desautorizar al ministro Cano tendrá graves consecuencias para el país porque deteriorará la credibilidad ante organismos multilaterales y debilitará la capacidad negociadora de los países andinos. Así

mismo 236 parlamentarios encabezados por el presidente del Senado, Luis Alfredo Ramos, rechazaron el “reversazo” del gobierno en los aranceles y en una declaración conjunta advirtieron que la declaración del ministro de Comercio Exterior, que modifica lo convenido por los países andinos en Lima “generará graves consecuencias para el país y en especial para el sector agropecuario”. En la declaración los congresistas agregaron que “no podemos aceptar que se siga condenando a nuestros agricultores y ganaderos a vivir en condiciones de desigualdad frente a los productores de los países desarrollados, que reciben de sus gobiernos subsidios por más de 1.000 millones de dólares, entre otras ayudas”.

El propio Ministro Cano reconoció que se perdió la batalla, pero no la guerra y que “los aranceles consolidados eran sólo un camino para cuidar los intereses del campo”. El funcionario sostuvo que las negociaciones del ALCA hasta ahora están comenzando y que el Gobierno planea buscar un plan B o C para antes del 15 de abril de 2003, último plazo para presentar los aranceles que se negociarán en el marco de ese acuerdo.

Sin embargo, más allá de las controversias, lo que está en juego es el futuro de una actividad que representa más del 13% del PIB nacional y de la cual dependen más de seis millones de campesinos. Lo cierto es que la agricultura será uno de los temas centrales de las negociaciones que adelantan los 34 países de la región para crear una zona de libre comercio de 800 millones de habitantes con un PIB superior a los 12 billones de dólares. ☼

CAN solicita a Colombia suspender la salvaguardia a los aceites refinados

El pasado 5 de noviembre, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, denegó la solicitud del gobierno colombiano de aplicar medidas correctivas a las importaciones de aceite de soya refinado, aceite de girasol refinado y mezclas de aceites, provenientes de los países de la CAN. Colombia de manera unilateral había decidido imponer una salvaguardia a esos aceites refinados provenientes de la subregión, el cual era equivalente al arancel del 20% aplicado a terceros países desde julio de 2002.

Los argumentos que expresó la Secretaría de la CAN para solicitar al Gobierno Nacional la suspensión de la aplicación de esta salvaguardia, señalan que si bien se observa un crecimiento importante de las importaciones a Colombia de

aceites refinados de la CAN, especialmente de Bolivia y de Ecuador, esas importaciones han sustituido los aceites refinados provenientes de terceros países, Argentina y Estados Unidos, lo cual es el resultado normal cuando se conforma una zona de libre comercio con otros países.

La Secretaría de la CAN destacó además que a pesar de que los precios de los aceites refinados de origen boliviano, presentan un decrecimiento en los últimos tres años, algunas marcas colombianas, se encontraban con precios superiores en el mercado local. De igual forma, calificó como no representativo el incremento de los inventarios de aceites refinados y, por ende, no encontró que se estuviera generando una perturbación a la producción nacional de aceites refinados. ☼